EXENTO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 13.11.14 12323 .

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de $584.000.- (Quinientos ochenta y cuatro mil pesos) equivalentes a US$1000 (mil dólares) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Nicolás Vargas Ayala, chileno, RUT Nº[redacted], en el marco de su asistencia a 59th Annual MMM Conference, en Estados Unidos, desde el 03 al 08 de Noviembre de 2014, en el marco de Proyecto AFOSR de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, dirigido por Dra. Dora Altbir.

2. El gasto de $584.000.- (Quinientos ochenta y cuatro mil pesos) equivalentes a US$1000 (mil dólares) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº5070-354215-8 del Banco Santander, C.C. 11 , Ítem 2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE SECRETARIO GENERAL

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central